



# Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas de GACI

En GACI, reconocemos la importancia de mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para todos nuestros empleados. Por lo tanto, nos comprometemos a promover un estilo de vida saludable y a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas en el lugar de trabajo. Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas y visitantes que interactúan con nuestra empresa. Por lo tanto, nos comprometemos a:

Prohibir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en todas las instalaciones de GACI, incluyendo oficinas, sitios de producción, almacenes y vehículos de la empresa.

Prohibir la posesión, distribución o venta de alcohol, tabaco y drogas ilegales en las instalaciones de GACI y durante cualquier actividad relacionada con el trabajo.

Implementar programas de concientización y educación sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas, así como los recursos disponibles para aquellos que necesiten ayuda para superar problemas de adicción.

Proporcionar información y recursos para ayudar a los empleados a dejar de fumar, reducir el consumo de alcohol y buscar ayuda para tratar la adicción a las drogas, incluyendo acceso a programas de apoyo y asesoramiento.

Realizar controles de alcohol y drogas de manera aleatoria y/o periódica, de acuerdo con las leyes y regulaciones locales, para garantizar el cumplimiento de esta política y mantener un ambiente de trabajo seguro.

Ofrecer apoyo y recursos para aquellos empleados que enfrenten problemas relacionados con el consumo de alcohol, tabaco o drogas, incluyendo la remisión a servicios de asesoramiento externos, tratamiento y rehabilitación.

Promover un entorno de trabajo que fomente la salud y el bienestar de los empleados, incluyendo la promoción de actividades recreativas y deportivas, así como el acceso a programas de bienestar físico y mental.

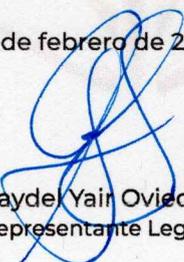
Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en materia de prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas, incluyendo las disposiciones de salud y seguridad ocupacional.

Esta política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas refleja nuestro compromiso de proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de adicciones para todos nuestros empleados. Todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta el personal operativo, son responsables de cumplir con esta política y contribuir activamente a su implementación y mejora continua.

Fecha de entrada en vigor:

7 de febrero de 2022.

Firma:

  
Raydel Yair Oviedo Guzmán  
Representante Legal